

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor del ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 222.996
Total:	\$ 222.996

Armenia, Quindío, 29 de Julio de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia
Demandante:	Carlos Augusto Padilla Barón
Demandado:	Blanca Nury Rodríguez Cuevas, Fredy Humberto Rodríguez Cuevas y José Albeiro Rodríguez Cuevas
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00230-00

Armenia, Quindío, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
30 DE JULIO DE 2021
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO
LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cd96736851ae1ea124aa1fc4cf28ef75aeb4ce0bd7d641a37e0e7e59158bd56**
Documento generado en 29/07/2021 02:23:06 PM